

*El ,contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimiz.ación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

Ayuntamiento de Robres

ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ROBRES EL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Robres, a las diecinueve horas treinta minutos, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoría, asistidos por mí, la Secretaría Accidental.

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta: xxxxxxxxxxxx

Concejales: xxxxxxxxxxxxxxxxx

D. Carlos Luna Tolosana

XXXXXXXXXXXXXX

Secretaria: xxxxxxxxxxx

AUSENTES

Constituido, por tanto, el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos legales exigidos, la Presidencia declara abierta la sesión.

A continuación procede a dar lectura de los asuntos incluidos en el orden del día para esta sesión, adoptándose los siguientes.



ACUERDOS

PRIMERO.- MINUTO DE SILENCIO POR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Por la Alcaldesa se dio paso al minuto de silencio por la Violencia de Género.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

La Alcaldesa expone los borradores de las actas de la Sesión Ordinaria del día 17 de Septiembres de 2021, de la Sesión Extraordinaria del día 5 de Noviembre de 2021 y de la Sesión Extraordinaria Urgente del día 18 de Noviembre de 2021.

Sometidas las actas a votación para su aprobación se aprueban por voto favorable de todos los concejales asistentes, unanimidad, las actas de la Sesión Ordinaría del día 17 de Septiembre de 2021, de la Sesión Extraordinaria del día 5 de Noviembre de 2021 y de la Sesión Extraordinaria Urgente del día 18 de Noviembre de 2021, ordenándose su transcripción al Libro de Actas.

"Estimados Señores:

Los motivos de la renuncia son los siguientes:

- Tras la notificación de adjudicación, de fecha 13/07/2021, y de hacer efectivo, el 09 de septiembre de 2021, el pago hasta completar el importe de adjudicación, 19.500 €, dan comienzo las obras de la calle de acceso y de los servicios necesarios a la finca. Durante dichas obras, se pone de manifiesto el vicio oculto de que la cota de los servicios a la finca respecto de la misma es de 2,5 metros, lo que dificulta la construcción según el proyecto de vivienda planteado, si no se considera un cambio sustancial del mismo e implicando un elevado coste de adecuación de la finca.



- En la reunión donde se trata el inconveniente de la diferencia de cota de 2,5 metros, con fecha 15 de octubre de 2021, se pone de manifiesto que no se había gestionado el soterramiento de una línea de media tensión presente en la fi.nca y que cruza justo por encima de la vivienda proyectada. Sin posibilidad de reubicar la vivienda por condicionantes de su tamaño y geometría del terreno, imposibilita el inicio de construcción de la vivienda hasta resolución del inconveniente, lo que compromete el plazo máximo de 2 años de construcción indicado en el Pliego Regulador.

Por tanto, se ruega sea admitida la renuncia a dicha adjudicación y se reintegre el importe pagado por la misma".

La Sra. Alcaldesa propone al pleno aceptar la renuncia presentada por xxxx xxxxxxxxxxxx y xxxxxxxxxxxx, sobre la adjudicación de las parcelas anteriormente mencionadas y reintegrarles el importe pagado por la misma, reteniendo a favor del Ayuntamiento un 3% de la fianza depositada en concepto de penalidad, tal y como establecia el Pliego de Condiciones.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento por UNANIMIDAD de sus miembros presentes, ACUERDA:

Segundo.- Reintegrarles el importe pagado por la misma, reteniendo a favor del Ayuntamiento un 3% de la fianza depositada en concepto de penalidad, tal y como establecia el Pliego de Condiciones.

Tercero.- Comunicar a D. xxxxxxxxxxxxxxxx y Dña. 1xxxxxxxxxxxxx este acuerdo.

CUARTO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por R.O. 2.568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el 18 de septiembre de 2021 hasta el día 21 de diciembre de 2021, números 85/2021 hasta 116/2021, ambos inclusive, que han estado a disposición de los Srs. concejales con la documentación de los demás asuntos incluidos en el orden del día, quedando cumplido en consecuencia el trámite de dar cuenta sucinta del desarrollo de la Administración Municipal.



OUINTO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

- 5.1°.- Se informa que de momento no se va a aprobar el presupuesto municipal para el año 2022, debido a que todavía no se ha aprobado en la Diputación Provincial de Huesca la subvención correspondiente al Plan Provincial de Obras anual, por lo que se intentará aprobar en cuanto se tenga conocimiento del importe de la Subvención.
- 5.2°.- Se comunica que ya se ha realizado en la Notaria de Sariñena la compra del bien urbano sito en la Calle Joaquín Dicenta n.º 11.
- 5.3°.- La Alcaldesa informa que desde el Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas se ha notificado que a partir del próximo día 27 de diciembre, el vecino xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx va a realizar trabajos de apoyo a los servicios municipales, en concepto de trabajos en beneficio de la comunidad.
- 5.5°.- Se informa que aprovechando el asfaltado de la calle nueva, se ha parcheado un trozo de la R-30.
- 5.6°.- La Alcaldesa informa que la empresa adjudicataria de la obra del Pabellón, Public Service Enterprise ha presentado alegaciones a la resolución del contrato, por lo que se han solicitado los informes pertinentes para continuar con el expediente.
- 5.7°.- Se informa que la empresa Forestalia, empresa interesada en la instalación de varios parques eólicos en los Monegros, tuvo una reunión con la Junta del Sindicato de Riegos del municipio, ya que uno de los parques estaría instalado en la zona de regadío del municipio.
- La Alcaldesa informa que al Ayuntamiento no se le informo ni por parte de la Empresa ni por parte de la Junta la celebración de dicha reunión, sino que fueron conocederos de la misma porque fue realizada en el Salón de Actos del Ayuntamiento.
- 5.8°.- La Alcaldesa comunica que ya han sido iniciadas las obras de la construcción de nichos y columbarios en el Cementerio Municipal.
- 5.9°.- Se informa que se estan realizando varias actividades dentro del programa de las Navidades Culturales, siempre respetando las medidas sanitarias.



SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo ni ruegos ni preguntas.

Y, no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria, por la Sra. Alcaldesa, se levanta la sesión, siendo las veinte horas veinte minutos del día señalado, de todo lo cual, como Secretaria Accidental, Doy Fe.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

LAALCALDESA

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

XXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXX